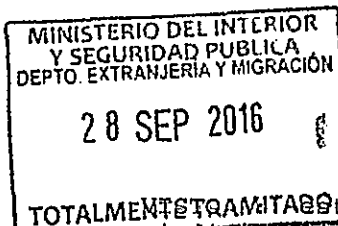


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6833876



RESOLUCIÓN EXENTA N° 200046

SANTIAGO, 12 de Septiembre de 2016

los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros ~~que se individualizan~~ en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Berline CHAMBLAIN RUN: 24.981.005-3
2. Don Bony PETIT FRERE RUN: 24.964.381-5
3. Doña Marta Cecilia PALACIOS BASTIDAS RUN: 23.699.890-8
4. Doña Luma Rafaela PACIFICO RUN: 24.677.357-2
5. Don Jorge Luis GUTIERREZ ESQUIVEL RUN: 24.955.274-7
6. Don Miguel Angel MENDOZA LARA RUN: 25.015.081-4
7. Don Carlos Yesid ROSAS PARRA RUN: 23.005.769-9
8. Don Andres Ruben LARSEN RUN: 6.344.625-4
9. Doña Cristina CASANOVAS TEONORE RUN: 25.033.894-5
10. Don Orlando MAYOR GUTIERREZ RUN: 23.742.800-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN